



Política de ausencias y citas de CHCNRV Vigencia: 1 de enero de 2023

Para aumentar el acceso a las citas para todos los pacientes, el centro supervisa rutinariamente las “ausencias” y las citas no confirmadas de los pacientes.

Una “ausencia” ocurre cuando un paciente no confirma su cita, no se presenta a una cita confirmada O BIEN cancela/reprograma su cita confirmada *después de las 3 p. m. dos (2) días hábiles antes.* Las citas del lunes deben cancelarse/reprogramarse antes de las 3 p. m. del jueves anterior a la cita. Cualquier cita programada con una duración superior a una hora se contará como dos “ausencias”.

Los pacientes nuevos que “no se presenten” a su primera cita no podrán programar una nueva cita en ningún centro durante seis meses.

Después de tres “ausencias” documentadas para un paciente existente, deben asistir a una reunión presencial o virtual con el director del programa (*u otro miembro del personal designado*). Esta reunión abordará cualquier problema u obstáculo que el paciente tenga para acudir a sus citas. Un paciente no puede programar ninguna cita de rutina hasta que se lleve a cabo esta reunión por las “ausencias”. Los medicamentos se pueden recetar en función de cada caso según la revisión de sus proveedores de atención médica.

Si el paciente sigue “ausentándose” después de que se haya llevado a cabo una “reunión por ausencias”, el director del programa (*u otro miembro del personal designado*) se reunirá con el personal clínico involucrado en la atención del paciente para determinar las medidas a seguir. Esto puede incluir el alta del consultorio previa aprobación por escrito por parte del director médico.

A partir del 1 de enero de 2023: Todas las citas de los pacientes deben confirmarse con una antelación mínima de 2 días hábiles antes de las 3:00 p. m. o se cancelarán y se contarán como “ausencias”. Por ejemplo, las citas del lunes deben confirmarse antes de las 3:00 p. m. del jueves. *Asegúrese de que el centro tenga registrada la información de contacto correcta para recibir recordatorios de citas y solicitudes de confirmación.*

A partir del 1 de enero de 2023: A los pacientes que lleguen 10 minutos tarde o más a su cita programada se les pedirá que reprogramen y la cita puede contarse como una “ausencia”.

Nombre del paciente (en letra de imprenta): _____

Firma del paciente/tutor: _____

Fecha: _____